

Guía docente de la asignatura

Proyecto Territorial Aplicado (2081143)

Fecha de aprobación:

Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física: 22/06/2023
Departamento de Geografía Humana: 21/06/2023

Grado	Grado en Geografía y Gestión del Territorio	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Ordenación y Gestión del Territorio	Materia	Proyecto Territorial Aplicado				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Esta asignatura, que está incluida en el módulo de Ordenación y Gestión del Territorio, contempla objetivos, contenidos y procedimientos metodológicos en gran parte genuinos. No obstante, tiene asimismo carácter complementario, tanto respecto al resto de las materias incluidas en este módulo, como en relación a los demás módulos del Grado, toda vez que deben aplicarse gran parte de los conocimientos y competencias adquiridos en los mismos, en la medida en que un simulacro de trabajo profesional de ordenación y/o gestión territorial puede abarcar, potencialmente, aspectos relacionados con geografía física, humana y análisis regional, así como aplicaciones de las tecnologías de la información y comunicación. Es por ello que se recomienda tener cursadas y, a ser posible, superadas todas las materias obligatorias del Grado correspondientes a los tres primeros cursos antes de matricular la presente materia. A su vez, se recomienda asimismo matricularse en simultaneidad con, al menos, la siguiente materia obligatoria de cuarto curso: "Metodología de la ordenación y gestión del territorio"; así como la siguiente optativa: "Bases legales, marco administrativo e instrumentos".

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Esta materia se concibe con carácter eminentemente transversal, práctico y aplicado.

Según el Verifica del Grado, sus contenidos se sintetizan en:

- Redacción (simulada) de planes, programas y/o proyectos territoriales y/ sectoriales.
- Consulta de legislación aplicable al proyecto definido.
- Elaboración de diagnósticos territoriales y de propuestas de ordenación.
- Elaboración de cartografía de información, de diagnóstico y de propuestas de ordenación.
- Formalización del documento (plan, proyecto...) con detalles y contenidos profesionales.
- Racionalización y defensa de propuestas de ordenación y gestión territorial.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA



COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG03 - Conocimientos de informática aplicada.
- CG04 - Capacidad de gestión de la información.
- CG05 - Capacidad de resolución de problemas y de toma de decisiones.
- CG06 - Capacidad de trabajo en equipo intradisciplinar e interdisciplinar.
- CG09 - Creatividad, iniciativa, capacidad de liderazgo y compromiso ético.
- CG10 - Motivación por la calidad y el rigor.
- CG12 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CG13 - Capacidad de organización y planificación.
- CG15 - Sensibilidad hacia el medioambiente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE11 - Saber ordenar, sintetizar y proyectar la información gráfica y cartográfica.
- CE23 - Conocer las teorías, disposiciones legales y prácticas de ordenación del territorio.
- CE24 - Conocer los fundamentos de la organización y planificación de los espacios urbanos.
- CE25 - Conocer los fundamentos de la organización y planificación de los espacios rurales.
- CE27 - Saber utilizar los métodos de tratamiento de la información geográfica.
- CE28 - Comprender las relaciones espaciales, analizar e interpretar los paisajes.
- CE34 - Realizar análisis, evaluación y diagnósticos del territorio.
- CE35 - Realizar propuestas de localización y gestión de actividades en el territorio.
- CE38 - Conocer en la práctica el funcionamiento de las empresas y las instituciones relacionadas con la gestión y ordenación del territorio.
- CE39 - Identificar elementos y factores que intervienen en la práctica de la gestión y ord. del territorio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Los resultados esperables de realización de esta materia deben compadecerse con el principal objetivo de la misma: el de aplicar los conocimientos adquiridos en estas y otras materias precedentes o simultáneas de forma provechosa a la planificación y gestión del territorio, si bien centrándose en la adecuada identificación de los recursos y valores territoriales como procedimiento previo a la toma de decisiones de calado social, medioambiental, paisajístico, estratégico...

Sobre este objetivo pivotan los siguientes:

- Reconocer las interacciones recíprocas básicas existentes entre el medio bio-físico y las sociedades humanas, especialmente en la consideración de aquel como suministrador de recursos naturales que deben ser adecuadamente gestionados.
- Conocer y aplicar la estructura y los contenidos de los documentos de planificación y/o gestión del territorio.
- Conocer y aplicar métodos y herramientas técnicas para la práctica de la ordenación y/o gestión del territorio.
- Conocer y aplicar instrumentos legales destinados a la planificación y/o gestión del territorio.



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

BLOQUE 1-. El Proyecto Territorial

- Los Objetivos Generales y/o Preliminares
- El Ámbito
- Las Fuentes
- La Escala de Trabajo
- La Normativa del Proyecto

BLOQUE 2-. Contenido del Proyecto Territorial

- En función del tipo de Plan (de Ordenación del Territorio, Ambiental, Urbanístico, etc.)
- El Equipo de trabajo y la especialización
- La formalización del Proyecto y su capitulado

BLOQUE 3-. El Trabajo en el Proyecto

- Primera toma de contacto con el ámbito (Información Preliminar y Pre-Diagnóstico)
- Necesidades de Información, incluyendo trabajo de campo
- Objetivos del Proyecto

BLOQUE 4-. La Elaboración del Proyecto

- La Información Territorial
- El Diagnóstico
- Los Criterios
- Las Propuestas
- La Normativa

PRÁCTICO

DESARROLLO DEL PROYECTO

Elaboración del Proyecto, ejecutando las siguientes tareas:

TAREA 1-. Definición de:

- El Ámbito
- La Escala
- Las Fuentes previas

TAREA 2-. Elaboración del índice provisional de contenidos

TAREA 3-. Definición de Objetivos del Proyecto y Alcance del mismo

TAREA 4-. Obtención y Análisis de la Información (documental, cartográfica y estadística) y Trabajo de Campo (toma de datos sobre el terreno y consulta de documentación pública)

TAREA 5-. Redacción del Proyecto

- Memoria de Información y Diagnóstico Territorial
- Memoria justificativa de las Propuestas de Ordenación

TAREA 6-. Formalización del Proyecto

- Maquetación
- Selección de imágenes y gráficos
- Cartografía

TAREA 7-. Presentación y Defensa del Proyecto

- Selección de materiales a exponer
- Diseño de la exposición y distribución de las intervenciones

PRÁCTICAS DE CAMPO (en caso de aplicarse el escenario B)

Práctica 1. Seminario sobre la preparación de la salida de campo.

Práctica 2. Salida de campo.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- AGUILÓ, M. et al. (2006): Guía para la elaboración de estudios del medio físico: contenido y metodología. Madrid. Ministerio de Medio Ambiente.
- BENABENT FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA M (2022): Manual de Planificación Territorial. Ordenación del Territorio y Urbanismo.. Tirant Humanidades. Valencia
- BIELZA DE ORY, V. (2008): Introducción a la ordenación del territorio. Un enfoque geográfico. Prensas Universitarias de Zaragoza. Zaragoza.
- FARINÓS DASI, J., OLCINA CANTOS, J. (Edits. y Coords., 2022): Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Ed. Tirant Humanidades, Valencia.
- GALIANA, L.; VINUESA, J. (Coords., 2010): Teoría y práctica para una ordenación racional del territorio. Ed. Síntesis. Madrid.
- GÓMEZ OREA, D. (2001): Ordenación territorial. Editorial Agrícola Española/Mundi Prensa, Madrid.
- GÓMEZ DELGADO, M.; BARREDO CANO, J.I. (2005): Sistemas de información geográfica y evaluación multicriterio en la ordenación del territorio. Ed. Ra-Ma, Madrid.
- PUJADAS, R.; FONT, J. (1998): Ordenación y Planificación Territorial. Síntesis. Madrid.
- MARTÍNEZ DE ANGUITA, P.; GARCÍA ABRIL, A.; ROMERO CALCERRADA, R.; MARTÍN, M.A.; PEDROCHE CARMONA, B. y GÓMEZ JIMÉNEZ, I. (2005): Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Universidad Rey Juan Carlos, Madrid.
- MARTÍNEZ DE ANGUITA, P. (2006): Planificación Física y Ordenación del Territorio. Madrid. Dykinson.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ACOSTA, G.; BURRACO, M. (1998): Glosario básico de la ordenación urbanística y territorial. IAAP. Junta de Andalucía. Sevilla.
- BENABENT FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, M. (2014): Introducción a la planificación territorial. Universidad de Sevilla.
- BUSQUETS, J. y CORTINA, A. (coord.) (2009): Gestión del paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje. Ariel, Barcelona.
- CAÑETE PÉREZ, J.A., SANCHEZ DEL ÁRBOL, M.A. (2009): “La Ordenación del Territorio: marco legal y administrativo”, en J. Castillo Ruiz, E. Cejudo García y A. Ortega Ruiz (Edits.): Patrimonio histórico y desarrollo territorial Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla. Pp. 169-193.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (2006): Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA).Junta de Andalucía. Sevilla. 2006.
- DRAMSTAD, W. E et al.(2005): “Principios de ecología del paisaje en arquitectura del paisaje y planificación territorial”; traducción y revisión técnica, M^a Paz Aramburu Maqua, Livia Ramos Gonzalo. Fundación Conde delValle de Salazar. Madrid.
- ESPAÑOL, I. (2006): Manual de ecología del paisaje: aplicada a la planificación urbana y de infraestructuras.Madrid. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- ESTEBAN, J. (2003): La ordenación urbanística: conceptos, herramientas y prácticas. Barcelona. Electa. Diputació de Barcelona.
- FERNÁNDEZ, J. (2009): La evaluación ambiental estratégica de planes y programas urbanísticos. Aranzadi. Cizur Menor (Navarra)FERNÁNDEZ TABALES, A.; SANTOS PAVÓN, E.;
- TORRES GUTIÉRREZ, F.J. (2000): “La experiencia española de ordenación del territorio en el ámbito regional. Análisis metodológico de los documentos de planificación”, en COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNIÓN GEOGRÁFICAGRUPO ADUAR (2000): Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio. Ariel Referencia. Barcelona.



- HERBÁS, J. (2009): “Ordenación del territorio, urbanismo y protección del paisaje”. Bosch, Barcelona. La ordenación del territorio europeo, Urban, nº monográfico, Revista del Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid, nº 8, 2003, Madrid.
- PEÑA, J. (2008): Sistemas de información geográfica aplicados a la gestión del territorio: entrada, manejo, análisis y salida de datos espaciales: teoría general y práctica para ESRI ArcGIS 9. San Vicente, Alicante. Club Universitario.
- SALINAS ESCOBAR, M.A. (Comp. 2008): El ordenamiento territorial: experiencias internacionales. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales – Instituto Nacional de Ecología – Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Guadalajara (México).
- SERRANO, A.; SERVET, R.; FIDALGO, P. (Coords. 2011): Crisis y Territorio. Aportaciones y Conclusiones del VI Congreso Internacional de Ordenación del Territorio. Fundicot. Madrid.
- SÁNCHEZ PÉREZ – MONEO, L. y TROITIÑO VINUESA, M.A. (Coords.) (2009): Agua, territorio y paisaje. De los instrumentos programados a la planificación aplicada. Fundicot. Madrid.
- TARROJA, A.; CAMAGNI, R. (Coords., 2006): Una nueva cultura del territorio. Criterios sociales y ambientales en las políticas y el gobierno del territorio. CUIPMB. Diputació Barcelona.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (2000): "El diagnóstico y la valoración del territorio". En: García, J. L.; Godeneau, D. Febles, M. F.: Instrumentos para el desarrollo local. Ayto. de Santa Cruz de Tenerife. pp. 51-77.

ENLACES RECOMENDADOS

INSTITUTO DE CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA.

- <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia>

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

- www.ign.es

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (JUNTA DE ANDALUCÍA).

- <https://www.juntadeandalucia.es/temas/vivienda-consumo/urbanismo/ordenacion.html>

AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE

- <http://www.eea.europa.eu/>

AMERICAN PLANNING ASSOCIATION

- www.planning.org/

EUROPEAN SPATIAL PLANNING OBSERVATION NETWORK (ESPON)

- www.espon.eu/

ESRI - Campus Virtual

- www.esri.com

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD02 – Sesiones de discusión y debate
- MD03 – Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 – Prácticas de campo
- MD06 – Prácticas en sala de informática
- MD07 – Seminarios
- MD08 – Ejercicios de simulación



- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD10 - Realización de trabajos en grupo

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

1. Asistencia a clases teóricas y talleres: **10%** de la calificación final.
 2. Asistencia y participación activa en seminarios sobre las distintas fases del proceso de elaboración del PTA: **20%** de la calificación final.
 3. Memoria del proyecto: **50%** de la calificación final.
 4. Presentación y defensa de trabajos en equipo: **20%** de la calificación final.
- Para asegurar el cumplimiento de los criterios de evaluación continua, será preciso asistir, al menos, al 70% de las sesiones de aula dedicadas a teoría y a talleres, al 85% de las dedicadas a seminarios y al 100% de la salida de campo (salvo causa documentalmente justificada).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación de la convocatoria extraordinaria podrá hacerse según corresponda a partir de las siguientes dos formas:

1. Para los estudiantes que han seguido el proceso de evaluación continua de la asignatura y que, por distintos motivos, no han completado la memoria final del PTA y su exposición, tendrán la oportunidad de realizarla en dicha convocatoria, manteniéndose los mismos porcentajes de ponderación que en la convocatoria ordinaria. Para asegurar el cumplimiento de los criterios de evaluación continua, será preciso asistir, al menos, al 70% de las sesiones de aula dedicadas a teoría y a talleres, al 85% de las dedicadas a seminarios y al 100% de la salida de campo (salvo causa documentalmente justificada).

2. Para los estudiantes que no han seguido la evaluación continua, se realizarán las siguientes pruebas:

2.1. Prueba de ensayo/resumen, escenario asíncrono:

Se realizará un resumen manuscrito de los materiales teóricos que se ha proporcionado a los estudiantes de evaluación continua de 2-3 páginas y un resumen comentado de uno de los artículos que se citan en la guía docente de 2-3 páginas (a elegir por el/la estudiante o a indicar por el profesorado, en su caso). El ensayo sobre el artículo debe de tener la siguiente estructura: introducción, antecedentes y marco teórico, objetivos y metodología, resultados de la investigación, conclusiones, bibliografía. El resumen se entregará a través de la plataforma PRADO.

El plazo límite de entrega es de una semana antes de la fecha oficial de la convocatoria extraordinaria de esta asignatura. Criterios de evaluación:

- Estructura del trabajo.
- Calidad de los contenidos.
- Ortografía y presentación.
- Comprensión de la problemática, resultados y conclusiones del libro/artículo.
- Porcentaje sobre calificación final: 50%.

2.2. Prácticas, escenario asíncrono:

El ejercicio práctico consistirá en un estudio y elaboración de la memoria del proyecto territorial sobre una de las tres temáticas propuestas por los profesores, en el ámbito cercano a su lugar de residencia, conocido por el alumno/a, y que se desarrollará según el siguiente procedimiento:

- Planteamiento de 3 objetivos básicos a cumplir en el hipotético proyecto;
- Búsqueda por Internet de información sobre el particular y análisis de la misma;



- Realización de un diagnóstico DAFO;
- Establecimiento de propuestas básicas para la resolución de problemas, conflictos, vulnerabilidades...; para la protección de valores, para la mejora de situaciones, etc., según la temática y los objetivos.
- Elaboración de un mapa de los principales resultados del diagnóstico y un mapa de las propuestas.

El trabajo práctico se entregará a través de la plataforma PRADO. El plazo límite de entrega es de una semana antes de la fecha oficial de la convocatoria extraordinaria de esta asignatura.

Criterios de evaluación:

- Estructura del trabajo.
- Calidad de fuentes y datos utilizados.
- Calidad de los contenidos de cada uno de los apartados de la memoria.
- Calidad de la cartografía.
- Ortografía y presentación.
- Porcentaje sobre calificación final: 50%.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Aunque la evaluación será preferentemente continua, también se contempla la evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas.

La EUF consistirá en una prueba teórico-práctica sobre la asignatura, que se desglosa como sigue:

- **Teoría:** examen de contenidos teóricos de 1 hora de duración basado en los materiales que se aportan en la plataforma PRADO2 y en publicaciones a determinar por el equipo docente, de entre las relacionadas en la bibliografía de la presente guía docente. La parte teórica se califica de 0 a 10 puntos. Ponderación: **50%** de la calificación final.
- **Prácticas:** desarrollo de un ejercicio práctico de 3 horas de duración sobre un supuesto de PTA acorde con los realizados durante el curso académico y ajustado al tiempo disponible. Habrán de precisarse los objetivos del trabajo y acometerse tareas de búsqueda de información, análisis de la misma, diagnóstico y propuestas de actuación, así como la elaboración de cartografía básica tanto de información como de propuesta, todo ello en proporción al tiempo disponible. La parte práctica se califica de 0 a 10 puntos. Ponderación: **50%** de la calificación final.

Importante: la superación de la asignatura requiere la aprobación de cada una de las dos partes (teoría y prácticas) por separado, con una calificación mínima de 5 puntos cada una; por tanto, no se contempla la compensación entre ambas partes.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios, según se establece en el art 11. De la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Las pruebas de evaluación se adaptarán a sus



necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.

Muy importante: Todo el material asociado a esta asignatura (cuya disponibilidad se ofrecerá a partir de la plataforma PRADO de la Universidad de Granada), será de uso exclusivo para el alumnado de “Métodos de Evaluación de Recursos Territoriales” (Grado en Geografía y Gestión del Territorio) de la citada Universidad. Por tanto, queda prohibida su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado (incluyendo plataformas y páginas web tales como Wuolah, Docsity y similares). Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

En este sentido, se entenderá como plagio y/o delito la difusión de los materiales de clase (todo o en parte) en cuya elaboración haya participado el profesorado de la asignatura. Esto incluye: mapas, textos (incluyendo los textos de las diapositivas PowerPoint), gráficos, esquemas, figuras, etc.

La apropiación indebida de los derechos de autor constituye un delito y, por tanto, conllevará las penalizaciones y medidas correspondientes.

